Funza (Cundinamarca), Febrero 11 de 2026

Señores:
Diego Alejandro Lancheros Ruiz
Alcaldía de Caldas Boyacá

Respetado señor alcalde, Alejandro Ruiz:
Es un honor dirigirnos a usted para expresar nuestro agradecimiento por considerar a INTEGRA MULTISOLUTIONS S.A.S. como su proveedor de soluciones en telecomunicaciones.

Queremos destacar que **INTEGRA MULTISOLUTIONS S.A.S.** no solo es una empresa con **20 años** de experiencia en el campo de la conectividad, la integración de soluciones, la ingeniería y la tecnología de la información, sino que también somos un ecosistema tecnológico con un enfoque sólido en el desarrollo y la transformación empresarial.

Con más de **26 años** en la industria, nos enorgullece ofrecer soluciones integrales que abarcan conectividad, soluciones de tecnología de la información, soluciones de innovación y suministro. Nuestra cobertura se extiende a más de **28 departamentos** y alcanza más de **943 municipios** a través de fibra óptica. Además, brindamos servicios activos en más de **530 municipios,** contando a la fecha con más de **190 clientes y 1950 enlaces conectados**; lo que nos consolida como **la red de transporte neutra más grande del país.**

La propuesta que presentamos está respaldada por este sólido historial y nuestra presencia nacional. Creemos firmemente que nuestras capacidades, experiencia y cobertura extensa pueden satisfacer sus necesidades de manera integral.

Estamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional. Agradecemos la oportunidad de colaborar con ustedes y esperamos con entusiasmo la posibilidad de contribuir al éxito continuo de su empresa.



Carolina Serna
Gerente Comercial y Gobierno
(+57) 324 573 9796
carolina.serna@ims.net.co
ims.net.co

Movemos tus fibras

- **Funza, Cundinamarca |** Centro Empresarial Celta Trade Park L 62, B 3.
- **Chía, Cundinamarca. |** San Roque Distrito Local, Km7 Vía Cajicá – Chía, Of. 306.

PROPUESTA ECONÓMICA

INTERNET DEDICADO

Departamento	Municipio	Dirección - Coordenadas	(MBPS)	Permamencia (Meses)	Recurrente sin IVA	Cargo Instalacion
BOYACA	CALDAS	5.554800648552398, -73.86502453941051	100	12	$ 1.500.000	$ -

Observaciones

- Canal de conectividad
- El medio de conexión puede ser fibra o radio.
- La entrega de la UK puede realizarse con red propia o de terceros.
- Todos los montos están expresados en pesos colombianos y no incluyen IVA.
- Esta cotización no incluye gastos de obras civiles, permisos, servidumbres u otros requerimientos para acceder a predios, centros comerciales o edificios. Dichos costos serán cotizados por separado y requerirán aprobación del cliente.
- La viabilidad técnica y la propuesta están sujetas a una visita en sitio.
- Cualquier cambio en la cantidad de sedes, plazos o ancho de banda implicará una revaluación comercial por parte de IMS.
- Es posible ampliar de manera temporal la cantidad de megas asignados, conforme a las necesidades del cliente. Esta ampliación se realiza bajo solicitud y puede ser gestionada como un servicio adicional, con condiciones previamente acordadas.

Obligaciones a cargo de IMS

- Soporte técnico: Se brindará soporte sobre el tráfico de la ITX, de acuerdo con los parámetros y condiciones establecidas. Esto incluye diagnóstico y resolución de problemas relacionados con la infraestructura proporcionada por IMS.
- Entrega de tráfico: IMS garantizará la entrega del tráfico en la ITX habilitada. Cualquier variación será notificada y evaluada conforme a los términos establecidos.
- Mantenimiento no incluido: No se incluyen servicios de mantenimiento preventivo en la oferta. Estos podrán contratarse de manera independiente y serán facturados mensualmente según la cantidad requerida por el cliente. Cada solicitud será evaluada individualmente y su costo se calculará de acuerdo con cada situación particular.
- Traslados y reubicaciones: Los costos asociados al traslado o reubicación de los equipos no están contemplados en la oferta. Cualquier solicitud de este tipo será tratada de manera independiente y facturada según la evaluación y logística requerida.
- Casos de fuerza mayor: IMS no será responsable eventos de fuerza mayor o caso fortuito, incluyendo cambios regulatorios, interrupciones de proveedores o desastres naturales que afecten los servicios. Tampoco será responsable por hechos o situaciones imputables a la responsabilidad del cliente. En consecuencia, IMS no hará devoluciones de dinero ni compensaciones a favor del cliente cuando se presenten este tipo de eventos.
- **Tiempos de instalación: 30 días calendario sujetos a cualquier eventualidad.**

Obligaciones a cargo del Cliente

- Condiciones de energía: El cliente debe garantizar que la infraestructura eléctrica en sus sedes cumpla con los estándares técnicos establecidos, incluyendo el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y la norma NTC 2050 del Código Eléctrico Colombiano.
- Permisos de ingreso: El cliente deberá gestionar los permisos necesarios para que el personal técnico de IMS acceda a sus instalaciones y realice las actividades de instalación, operación y mantenimiento de los servicios contratados.
- Custodia de los equipos: El cliente es responsable de la custodia e integridad de los equipos instalados. En caso de pérdida, robo o daño del equipo, IMS procederá con la facturación correspondiente.
- Visitas fallidas: Si una visita programada no puede llevarse a cabo por causas atribuibles al cliente, se facturará conforme a los costos establecidos para mantenimientos correctivos y preventivos. Esto incluye desplazamientos, tiempo invertido y demás gastos derivados de la imposibilidad de realizar la visita.
- Aceptación de cambios: El cliente acepta que IMS pueda realizar modificaciones en la infraestructura y tecnología de los enlaces con el fin de mejorar el rendimiento y la operatividad de los servicios, en beneficio de ambas partes.

Disposiciones Generales

- Confidencialidad: Ambas partes acuerdan mantener en estricta confidencialidad cualquier información técnica, comercial y estratégica compartida durante la vigencia del contrato.
- Vigencia del contrato: La vigencia mínima obligatoria del contrato podrá ser de 12, 24 o 36 meses, según la opción seleccionada, contados a partir de la activación. En caso de que el cliente solicite la terminación anticipada de los servicios, sin cumplir con el periodo mínimo de permanencia, deberá pagar a IMS el valor de las mensualidades faltantes para cumplir con dicho periodo de permanencia
- Modificación de términos: Cualquier cambio en estos términos y condiciones deberá formalizarse por escrito y contar con la firma de ambas partes.

Condiciones comerciales:

- Vigencia de la oferta: 30 días calendario.
- Todos los montos están expresados en pesos colombianos y antes de IVA.
- Condiciones de Pago: Dentro de los 30 Días de radicación de la factura. Periodo de facturación: Mes vencido.
- Los servicios contratados serán cancelados mes vencido posterior a la radicación de la respectiva factura.
- La vigencia mínima obligatoria del contrato podrá ser de 12, 24 o 36 meses, según la opción seleccionada, contados a partir de la activación de cada sede. En caso de que el cliente solicite la terminación anticipada de los servicios, sin cumplir con el periodo mínimo de permanencia, deberá pagar a IMS el valor de las mensualidades faltantes para cumplir con dicho periodo de permanencia.
- Validez de la cotización: La presente cotización tiene una validez de 30 días calendario. Transcurrido este plazo, las condiciones técnicas y financieras deberán ser reevaluadas por IMS.

FORMA DE PAGO: *Los servicios contratados serán cancelados mes vencido posterior a la radicación de la respectiva factura.*

Validez de la cotización: La presente cotización tiene una validez de 30 días calendario. Transcurrido este plazo, las condiciones técnicas y financieras deberán ser reevaluadas por IMS.